

Expte. **B-6-07 D.E. H-1032-07 BLOQUE FRENTE PARA LA VICTORIA** – Proyecto de Comunicación Ref: Dirigirse al D.E. –Obras y Servicios Públicos- para que dé cumplimiento a Comunicación N° 2374/06 respecto a concreción de una Plaza en el Barrio Esperanza.-

VISTO Y CONSIDERANDO:

Que por Comunicación N° 2444/07 (reiteración de la que lleva el N° 2374/06), se solicita al D.. la “concreción de una plaza en calles Dr. Martínez y Agustín Alvarez de Barrio Esperanza.-

Que por Acta N° 00010637 de fecha 06/06/07 obrante a fs. 3/4 de las presentes actuaciones, se señala respecto del terreno a que se alude en el párrafo anterior, que se encuentra totalmente libre de malezas y residuos.-

Que no existe dictámen desde el Departamento Ejecutivo, en relación con el pedido concreto que se formula

POR LO EXPUESTO:

El Honorable Concejo Deliberante en la **Décima Sesión Ordinaria** – realizada el 3 de septiembre de 2007 **aprobó por unanimidad** la siguiente

RESOLUCION:

ARTICULO 1°.-Solicítase al D.E. se proceda a la concreción de una Plaza en ----- la intersección de las calles Dr. Martínez y Agustín Alvarez del barrio Esperanza.-

ARTICULO 2°.- Considérense los VISTOS Y CONSIDERANDOS, como ----- así también los consignados en las Comunicaciones N° 2374/06 y 2444/07, integrantes de la presente.-

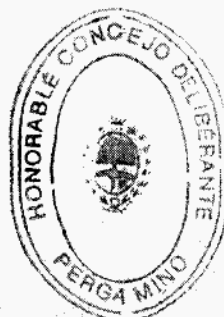
ARTICULO 3°.- Anéxese el Expte. V-7-07 (D.E. H-3264/07).-


ARTICULO 4°.- De forma.-

Pergamino, 5 de septiembre de 2007.-

RESOLUCION N° 1693/07


CARLOS CORDOBA
secretario
H.C.D. Pergamino




RICARDO BARI
Presidente
H.C.D. Pergamino